

CARTA ABIERTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN RELACION CON LA CREACION DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Mesa de Trabajo Permanente de las distintas asociaciones que conforman el Cuerpo de Oficiales de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional ante la insistencia del señor Presidente de la Republica, de crear el Ministerio de Seguridad para sustraer a la Policía Nacional del Ministerio de Defensa, del cual ha formado parte desde 1.953, con visibles y comprobables éxitos y buenos resultados, para beneficio de Colombia y de su comunidad, sin oír y mucho menos tener en cuenta los reiterativos argumentos expuestos por la reserva activa de la Fuerza Pública, en distintos documentos y diferentes ocasiones en relación con las graves consecuencias que el fraccionamiento y debilitamiento de la Fuerza Pública representa, como también el desconocimiento de su historia y la importancia de mantenerla al margen de influencias externas de cualquier naturaleza, especialmente de las provenientes de la política partidista, que afectarían negativamente su buen desempeño, el logro de sus objetivos y su razón de ser y una vez efectuado un amplio análisis sobre esta trascendental decisión, en su reunión del 27 de mayo de 2.014, ratifica y respalda solidariamente el comunicado aprobado y expedido por el Colegio de Generales de la Policía Nacional, el pasado 22 de Mayo , y se permite expresar a la opinión pública que esta medida es sin lugar a dudas, innecesaria, nociva, inconveniente e inoportuna que traerá consecuencias profundamente negativas para la seguridad de todos los colombianos. Invitamos a la ciudadanía a que dimensione la gravedad de esta iniciativa, por cuanto no solo atenta contra la Institución Policial, que es un patrimonio Nacional sino contra la sociedad en general y contra sus reales intereses en materia de seguridad.

COMUNICADO DEL COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICIA NACIONAL

“El Colegio de Generales de la reserva activa de la Policía Nacional, en su Asamblea General, celebrada el día 22 de Mayo del año 2.014, una vez conocida la decisión del Candidato Presidente, de incluir dentro de su programa de Gobierno para el próximo cuatrienio, la creación del Ministerio de Seguridad Ciudadana y después de un amplio debate y detallado análisis, reitera su preocupación y ratifica su concepto de inconveniencia de la iniciativa gubernamental expuesta, sobre la cual ya se ha radicado en el Congreso Nacional, por el Representante Augusto Posada Sánchez, un proyecto de Ley, por las siguientes razones:

1. El momento histórico que vive la Nación, ante un eventual acuerdo para la terminación del Conflicto Interno, con proyección para la construcción de una paz estable y duradera, no es el apropiado para sustraer a la Policía Nacional del seno del Ministerio de Defensa, al

que pertenece desde el año de 1.953, y donde ha logrado un nivel de profesionalismo, eficacia en el cumplimiento de su función, eficiencia administrativa y posicionamiento ante la comunidad tanto nacional como internacional.

2. La falencia que causó la disolución de la Policía, antes de pertenecer al Ministerio de Defensa, fue indudablemente su manipulación por intereses político partidistas, que la llevaron a convertirse en un instrumento del partido gobernante y una amenaza para el partido o partidos de la oposición, circunstancia que no es claro haya desaparecido como una amenaza o una debilidad dentro de la organización política actual, ante la polarización y evidente confrontación que se vive en la actualidad, razón por la cual consideramos inconveniente, para la Institución y para el país, aventurarse a experimentos con resultados inciertos.
3. En el proyecto de Ley, radicado en el Congreso, se observa, además de unas fallas técnicas en la estructura orgánica, la existencia de un *Viceministerio para la Reintegración social, con una subdirección de inteligencia e investigación, una subdirección para el trabajo, una subdirección de derechos humanos, una subdirección de las acciones de reconciliación y una dependencia, que no se especifica su nomenclatura, denominada Promoción de las habilidades y competencias de la población en proceso de reintegración*, circunstancia que nos permite colegir que será este viceministerio el que se encargará de ejecutar todo el proceso de reinserción y ubicación de las personas que se sometan a la legalidad después de la dejación de las armas que portan ilegalmente, procesos que no consideramos conveniente que se desarrollen bajo la misma égida de la Policía Nacional, es decir compartiendo el mismo ministerio, lo cual equivaldría a pensar que este proceso, bajo el mismo criterio, bien podría llevarse a cabo ahora, con la organización actual, en el seno del Ministerio de Defensa, con la creación de una dependencia que cumpliera esta función, lo cual también consideramos que resultaría doblemente inconveniente.
4. Resulta conveniente explorar la posibilidad de fortalecer la Agencia Colombiana para la reintegración, antes que eliminarla del Ministerio del Interior, como se dispone en el proyecto de Ley, elevándola a la categoría de Viceministerio, con una infraestructura como la que aparece para el Viceministerio para la Reintegración social, dentro del propuesto Ministerio de Seguridad, con la certeza que desde ahí se podría contar con la capacidad necesaria para atender toda la demanda que implica un proceso de reinserción de grandes proporciones como sería la desmovilización de las FARC y estaría en el lugar adecuado para darle el manejo político económico y técnico requerido.
5. El Colegio de Generales de la Reserva Activa de la Policía Nacional, que agrupa a la casi totalidad de los Generales en uso de buen retiro, policías todos, que sirvieron a la Patria por más de 35 años, consideramos que la intervención de expertos internacionales, no resulta suficiente para reorganizar una Institución de tanta trascendencia para la vida de nuestra nación, ignorando las opiniones de quienes de alguna manera hemos contribuido a construir la Institución, que es sin duda un referente internacional, un orgullo nacional y una garantía para la seguridad de nuestro pueblo. No obstante seguimos pendientes de cualquier inquietud que pueda nacer en quienes lideran este proyecto, para sustentar e intercambiar opiniones sobre este importante tema.

6. Desde el 8 de Agosto del año 2.013, le enviamos una carta al señor Presidente de la República, la cual no ha sido respondida ni tenida en cuenta, actitud con la que se desconoce la fuente de opinión más autorizada para este tema, pues se ha reiterado la intención de introducir esta reforma sustancial como un elemento prioritario para mejorar la seguridad de los colombianos, cuando en nuestro autorizado concepto el efecto sería todo lo contrario, si tenemos en cuenta que con claridad meridiana, todos los colombianos, hasta los más desinteresados en este tema, son testigos que la alianza estratégica que más ha contribuido a la seguridad de nuestra nación, ha sido la que se ha dado desde 1.953, entre la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, la que se rompería con la separación de Ministerio.
7. No se pueden desconocer los éxitos que la Fuerza Pública, unida y cohesionada ha logrado frente a la mayor amenaza para la seguridad de nuestros conciudadanos, representada en el accionar de los grupos armados ilegales de toda orientación, triunfos que se han destacado y que han llegado a calificarse como la razón fundamental para que alguno o algunos de ellos, acepten sentarse en una mesa de diálogo para terminar el conflicto por esta vía civilizada, para abruptamente dividir esas fuerzas con una incierta decisión que puede constituir un regreso al pasado con nefastas consecuencias.
8. La permanencia de la Policía en el ministerio de defensa, por más de sesenta años, no ha afectado en nada su naturaleza y orientación civilista, antes por el contrario en este lugar dentro de estructura del Estado se ha fortalecido y ha alcanzado una posición de prevalencia en el concierto nacional e internacional y la Honorable Corte Constitucional en sentencia C/453 de 1.994 declaró que no existe ninguna incompatibilidad entre la función y el órgano, que no hay ninguna subordinación de la seguridad a la defensa y en consecuencia declaró exequible su adscripción al ministerio de Defensa.
9. Los miembros de la reserva Policial, debemos acoger la invitación que nos hace uno de los más ilustres miembros de esta Colegiatura para que tomemos una decisión con prontitud, ¿vamos a ser actores o testigos mudos en este proceso de reforma sustancial de la Institución, que la puede conducir a su debilitamiento y quizás a su desintegración.
10. Hacemos un llamado a las demás organizaciones de la reserva activa a estudiar este tema tan trascendental para el futuro de nuestra institución y les exhortamos a aportar ideas, conceptos, opiniones y recomendaciones con destino a quienes promueven esta iniciativa.
11. Queremos por medio de este documento dejar una constancia histórica que refrende nuestra posición sobre esta determinación, para cuando sobrevenga la catástrofe no se acuda a disculpas alegando falta de advertencia oportuna.”

Anexo: proyecto de Ley “Por medio de la cual se crea el Ministerio de Seguridad Ciudadana”
Augusto Posada Sánchez Representante a la Cámara por Antioquia 2

Bogotá, D.C., Mayo 27 de 2014.



Brigadier General JAIME RUIZ BARRERA
Presidente Nacional ACORE



Mayor General MIGUEL JOSE GIL PEÑA
Vicepresidente Cuerpo de Generales y Almirantes



Vicealmirante CARLOS ENRIQUE OSPINA CUBILLOS
Presidente Cuerpo de Almirantes y Generales de Infantería de Marina



Mayor General HECTOR DARIO CASTRO
Presidente Colegio de Generales de la Policia



Coronel LUIS BERNARDO MALDONADO BERNATE
PRESIDENTE ACORPOL

Handwritten mark



General FABIO ZAPATA VARGAS
Presidente Nacional ASORFAC



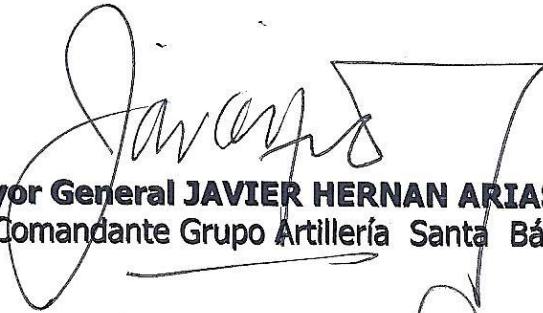
General HERNAN JOSE GUZMAN RODRIGUEZ
Comandante División de Infantería José María Córdova



Brigadier General RAMIRO BAUTISTA MEZA
Comandante Grupo de Ingenieros Militares y de la Reserva



Coronel LUIS ENRIQUE LARROTA BAUTISTA
Presidente Asociación de Coroneles de la Policía



Mayor General JAVIER HERNAN ARIAS VIVAS
Comandante Grupo Artillería Santa Bárbara



Mayor HERNANDO SAENZ
Presidente Unidad Simbólica Antonio Ricaurte



Teniente Coronel MANUEL MORENO RIVEROS
Presidente INTERLANZA



Teniente Coronel GUILLERMO ENCISO PRIETO
Comandante Agrupación de Oficiales de Comunicaciones "Manuel Murillo Toro"



Mayor General GABRIEL EDUARDO CONTRERAS OCHOA
Presidente Regimiento de Caballería San Jorge